

GRISAMA, S. L.*Junta general ordinaria*

Convocatoria de Junta General Ordinaria, en la sede social, el día 30-06-2008, en primera convocatoria, a las 9 horas, y el día 02-07-2008, en segunda convocatoria, a las misma hora

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Administración sobre la gestión de la Sociedad en el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado, si procede, del ejercicio 2007.

Cuarto.—Propuesta del Órgano de Administración de aumento de capital social por compensación de créditos y aportación dineraria, estando a disposición de los socios en la sede social informe del Órgano de Administración y propuesta de supresión total del derecho de preferencia de los socios, todo ello con los requisitos exigidos en los artículos 75 y 76 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de 1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Andújar (Jaén), 9 de mayo de 2008.—Antonio Marín Moriana y Antonio Marín Ortega, Administradores solidarios.—36.577.

GRÚAS ALHAMBRA, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad totalmente escindida)****ESALFIN CAPITAL, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****GRÚAS ALHAMBRA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

Se hace público que el socio único de la sociedad «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», unipersonal, adoptó, en fecha 2 de junio de 2008, la decisión de escindir totalmente la sociedad «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos distintas sociedades beneficiarias, de nueva creación, que se denominarán «Esalfin Capital, Sociedad Limitada», y «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella. La escisión ha sido acordada en base al proyecto de escisión total de fecha 26 de mayo de 2008, y al informe sobre el mismo de igual fecha, ambos redactados por el Consejo de Administración de la sociedad totalmente escindida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad totalmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión total. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Granada, 2 de junio de 2008.—Los Administradores de la sociedad «Grúas Alhambra, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Antonio Molina Olea, Abraham Molina Ariza y Ana M.ª Molina Ariza.—37.762. 1.ª 4-6-2008

HEROGRA FERTILIZANTES, S. A.**(Sociedad absorbente)****QUÍMICAS NEVADA, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Según el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de «Herogra Fertilizantes, Sociedad Anónimas» (sociedad absorbente) y «Químicas Nevada, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), han acordado por unanimidad el 15 de diciembre de 2007, la fusión de «Herogra Fertilizantes, Sociedad Anónima» y «Químicas Nevada, Sociedad Anónima», consistente en la operación donde «Herogra Fertilizantes, Sociedad Anónima» absorbe totalmente a la sociedad «Químicas Nevada, Sociedad Anónima», anexionándose todas las partidas de su balance, con respecto a todos los compromisos adquiridos por ésta, según el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Órganos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Granada el 11 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 23 de mayo de 2008.—El Administrador, don Juan Romero Ruiz.—36.342. y 3.ª 4-6-2008

HIJOS DE ARTURO NARVAIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**TEXTIL NARVAIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 11/07 seguida contra los deudores «Hijos de Arturo Narvaiza, Sociedad Anónima, y Textil Narvaiza, Sociedad Anónima» se ha dictado el 22 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora de las referidas deudoras, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 40.649,32 euros de principal y de 8.128,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—36.706.

HOSPITAL RECOLETAS DE PALENCIA, S. L. U. (Sociedad absorbente)**HOSPITAL RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN, S. L. U.****SANITARIA DE INVERSIONES VALLADOLID, S. A. U.****HOSPITAL CAMPO GRANDE, S. A. U.****GABINETE MÉDICO PARACELSO, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de sociedades anónimas, se hace público que los

Socios y Accionistas Únicos de las referidas Sociedades, decidieron el día 15 de mayo de 2008, aprobar la fusión por absorción de Hospital Recoletas Castilla y León, S. L. U.; Sanitaria de Inversiones Valladolid, S. A. U.; Hospital Campo Grande, S. A. U., y Gabinete Médico Paracelso, S. A. U., por Hospital Recoletas de Palencia, S. L. U., con extinción, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque y a título universal de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y los Consejos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

La sociedad absorbente cambia su denominación tomando la de la absorbida, Hospital Recoletas Castilla y León, S. L. U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSRL.

Valladolid, 15 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Hospital Recoletas de Palencia, S. L. U. y Hospital Recoletas Castilla y León, S. L. U., y el Presidente del Consejo de Administración de Sanitaria de Inversiones Valladolid, S. A. U.; Hospital Campo Grande, S. A. U., y Gabinete Médico Paracelso, S. A. U., Amando Rodríguez Gutiérrez, por designación de Grupo Hospitalario Recoletas, S. L. U.—36.604. 2.ª 4-6-2008

HOTEC HOTEL CONTRACT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día treinta de julio de 2005, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta euros (288.480,00 euros), mediante la reducción del nominal de todas las acciones de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 euros) a (0,00 euros) y en consecuencia la amortización de las 4.800 acciones en que se encontraba dividido el capital social. La finalidad de la reducción y amortización, tras la cual el capital social queda fijado en (0,00 euros), es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en noventa y seis mil euros (96.000,00 euros), mediante la emisión de 96.000 nuevas acciones de un euro (1,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en la cantidad de noventa y seis mil euros (96.000,00 euros), y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Silla, 1 de agosto de 2005.—Presidente, Rafael Benavent Estrems, en representación de Keraben, Sociedad Anónima.—Secretario, Bernardo Vila Liente, como representante de Artesanos Silleros, Sociedad Limitada.—37.396.

INDUSTRIAS JOAQUÍN RIPOLL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Complemento convocatoria Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las diez treinta horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Doctor Morales, número 54 y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora,

consistente en incluir en el orden del día los puntos siguientes:

Quinto.—Examen de los trabajos efectuados y servicios prestados por la compañía a terceras sociedades.

Sexto.—Examen de las actividades industriales, comerciales y de servicios que se realicen en colaboración con otras sociedades.

Sant Hilari Sacalm, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Ripoll Parés.—37.387.

INMOAREVALILLO, S. L.

Se convoca a los señores socios a la junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle General Pardiñas, número 97, el próximo día 25 de junio de 2008, a las 13:00 horas, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—La Administradora única, Alicia López Arevalillo.—36.475.

INMOBILIARIA MAR DEL PRAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD LIMITADA DE CONSTRUCCIONES EDES

(Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 21 de mayo de 2008, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» de «Sociedad Limitada de construcciones Edes», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se entenderán efectuadas por la absorbente. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» y de «Sociedad Limitada de Construcciones Edes», María Mercedes Romeu Vallejo.—36.764. y 3.ª 4-6-2008

INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal, 399, 5.º 1.ª, de Barcelona, el día 8 de julio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—37.418.

INVERSIONES MONTARTO, S.I.C.A.V., S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008 acordó por unanimidad, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, disminuir las cifras de capital inicial y máximo estatutario, sin modificar la cifra de capital en circulación, mediante la amortización de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios.

Asimismo la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolo a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial se fija en doce millones de euros (12.000.000 euros), y está representado por un millón doscientas mil acciones nominativas (1.200.000) de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en ciento veinte millones de euros (120.000.000 euros), representado por doce millones de acciones (12.000.000) nominativas de 10 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—37.415.

INVERSIONES ROLIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Administrador único de Inversiones Rolimar, Sociedad Limitada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales ha acordado convocar Junta general de socios a celebrar el lunes día 30 de junio de 2008 a las 11:00 horas en la Avenida Ricardo Soriano número 19, sexta planta, Edificio «ALFIL», en Marbella (Málaga) para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social iniciado el día 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la reunión.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su examen y, en su caso, aprobación en la Junta, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita si así lo solicitaren.

Así mismo, se informa a los socios que ha sido requerida la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Marbella, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Álvaro Ochagavias Temiño.—36.283.

INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Doctor Ferrán, 25, de Barcelona, el día 8 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y adopción de acuerdos complementarios.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—37.417.